



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 1581

LOTA, 27 AGO. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 43 Folio N° 998;

y de Forma Personal fueron las siguientes:

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Cotizaciones recibidas a través de correo electrónico

Proveedor	Monto	Observación
PLACAN CENTRO MASISA	\$ 201.185	Cumple (Oferta más Económica)
FERRETERIA EL MINERITO	\$ 212.558.-	Cumple con lo solicitado
FERRETRIA CENTRO MAX	\$ 131.602.-	No cumple ya que falta un producto solicitado

d) Cotización del proveedor PLACA CENTRO MASISA, RUT N° cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 201.185.- IVA Incluido, a nombre de PLACA CENTRO MASISA, RUT N° , para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION PISO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


 JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/mvj.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-


 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL